



## **Grupo Temático N° 14: Políticas sociales, laborales y de seguridad social**

**Coordinadores: Alejandra Beccaria, Natalia Benítez, Claudia Danani**

---

### **La precariedad hecha (*in*)formalidad. Políticas sociales de promoción del “autoempleo” en la ciudad de Rosario<sup>1</sup>.**

**Autor/es: Sofía Vitali**

**E – mails: sofiamvitali@gmail.com**

**Pertenencia institucional: Lic. en antropología. Becaria de Conicet. Núcleo de Estudios del Trabajo y la Conflictividad Social (NET). Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario.**

**Autor/es: Licia Lilli**

**E – mails: licialilli@gmail.com**

**Pertenencia institucional: Lic. en antropología. Núcleo de Estudios del Trabajo y la Conflictividad Social (NET). Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario.**

## **Introducción**

En los últimos años en nuestro país se produce una reorientación de las políticas sociales implementadas durante la década del `90 -las cuales se caracterizaban por la intervención focalizada y la provisión de bienes o servicios- por el denominado “giro productivista” en la política social.

---

<sup>1</sup> El presente trabajo se enmarca dentro de los avances de la tesis doctoral “*Particularidades regionales en el campo de la Economía Social. Análisis sobre la relación entre la acción estatal y la producción de sentidos y prácticas de los “beneficiarios” de programas municipales en la ciudad de Rosario*” y de la tesis de grado “*El trabajo con la tierra”: La experiencia de los huerteros urbanos que participan de un Programa Municipal en la ciudad de Rosario*” llevadas adelante por las autoras. Las cuales se inscriben en el proyecto de investigación realizado por el Núcleo del Trabajo y la Conflictividad Social (NET): “*Relaciones laborales, estrategias gremiales y procesos de salud-enfermedad en rosario y su región*” (HUM344, SCyT, UNR, Res. C. S. N° 265/2011).



Desde este enfoque se hace un reconocimiento de la importancia económica de un sector de actividad que no participa plenamente en el mercado de trabajo formal: el segmento antes denominado “*sustrato económico informal*”, que pasa a ser redefinido, en esta reorientación de las políticas sociales, como sector de la *Economía Social* (Merlinsky y Rofman, 2004).

En esta nueva agenda política, los planes de promoción de autoempleo se proponen como una respuesta a la desocupación que no puede ser resuelta a partir de la política económica y desde la esfera de la producción. Es decir que los sectores más vulnerables o los llamados “excluidos” del mercado de trabajo serán atendidos por la política social y Programas de Empleo, cuyo objetivo explícito es promover la reinserción laboral y garantizar ingresos a partir de la denominada Economía Social (Hopp, 2010).

A nivel local, en el año 2004 es creada la Subsecretaría de Economía Solidaria, dependiente de la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario. La misma intenta promover el desarrollo de emprendimientos productivos locales y formas asociativas entre ellos, priorizando el trabajo con quienes perciben más bajos ingresos, brindando legislaciones y jurisprudencia necesarias para la institucionalización de las experiencias. En cuanto a los beneficiarios que participan de los Programas de dicha dependencia, observamos que desarrollan emprendimientos, cuya estructura productiva responde a la producción independiente/doméstica realizada en el ámbito familiar.

Dentro del campo académico observamos que esta temática ha cobrado un notable desarrollo, articulándose en torno a diferentes ejes de discusión. En tal sentido, ubicamos investigaciones que plantean ciertas controversias alrededor de estas políticas ya que se interrogan si las mismas abonan a procesos de desresponsabilización del Estado a partir del “empoderamiento” de los beneficiarios, individualizando así, problemas sociales (Kapron y Fialho, 2003; Fernández Soto y Tripiana, 2009, Strada Rodríguez, 2012; Cioli, 2013).

Por otro lado, encontramos investigaciones de carácter más propositivo que plantean una serie de recomendaciones al Estado tales como: la necesidad de una Economía Social y/o Solidaria como política pública integral, es decir, que supere el sectorialismo de las intervenciones de cada Ministerio y repartición, una efectiva articulación entre sociedad civil y Estado, y la contención de las necesidades de las unidades productivas desde su especificidad (Hintze, 2003; 2010, Abramovich y otros; 2003; Abramovich y Vázquez, 2004).



Asimismo, los trabajos de Grassi (2012) y Hopp (2010) abordan las distintas líneas de estas políticas sociales focalizando en los sentidos construidos sobre el trabajo, las particularidades de los beneficiarios y qué tipo de inclusión social se proponen.

Articulando campos de estudio diferenciados, los trabajos de Cross (2010, 2012); Fernández Álvarez (2007, 2009), Grimberg (2007, 2009), Manzano (2008) y Cravino y Neufeld (2002) desde un enfoque relacional procuran restituir los modos de relación entre políticas estatales y demandas e iniciativas de conjuntos subalternos. De esta manera, focalizan en las interacciones entre los mismos como parte de una serie de relaciones activas y analizan cómo los dispositivos estatales y las acciones colectivas se inscriben en los modos de vida de estos conjuntos.

Dentro de los estudios locales, existen diferentes líneas de trabajo que provienen principalmente de las Ciencias Políticas y la Antropología. En primer lugar ubicamos el trabajo realizado por el Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo (CIET), el cual indaga acerca del proceso en el cual las Empresas Recuperadas por sus trabajadores se perfilan como actores sociales y políticos que reclaman por ser reconocidos en las agendas de gobierno, y las características que asume el diseño e implementación de las políticas públicas para el sector por parte de los diferentes niveles del Estado en la ciudad de Rosario (Solero, Girolimo y Vitali, 2013).

Otra de las líneas de trabajo es realizada por Abella, Barbieri y de Castro (2011), desde un enfoque etnográfico recorren los sentidos y significados construidos por un grupo de mujeres acerca del mundo laboral, y las estrategias colectivas construidas en el escenario enmarcado por la negociación/conflicto/disputa con los diferentes estamentos gubernamentales, particularmente los Programas de la Subsecretaría de Economía Solidaria del Municipio. Finalmente se interrogan en torno a si estas políticas implican un embrión de nuevas formas de producción social y económica o si son destinadas solamente a resolver el problema del desempleo.

Al interior del Núcleo de Estudios del Trabajo y la Conflictividad Social (NET), equipo en el cual participamos, venimos desarrollando investigaciones acerca de formas productivas por fuera del sistema formal de trabajo: emprendimientos productivos y cooperativas de trabajo, desde una perspectiva histórica, en la cual articulamos procesos de trabajo, relaciones laborales y formas de respuestas organizativas de los trabajadores.

En esta ponencia, contribuimos a dicho campo de estudio, a partir de articular el ámbito de las políticas socio productivas enmarcadas en la Economía Social y Solidaria con las experiencias productivas de los beneficiarios que participan de las mismas. En este sentido, analizaremos las



estructuras productivas y condiciones de trabajo de los “emprendimientos” vinculados a estos Programas Sociales.

Para lo mismo, realizaremos una descripción de quiénes los conforman, cuáles son sus medios de trabajo, su capacidad productiva, los volúmenes de venta, la división del trabajo, la duración de las jornadas de trabajo y las características que presentan los espacios de producción.

En tal sentido, sostenemos como hipótesis de trabajo que bajo la forma productiva de “emprendimientos” se encubren altos grados de precarización laboral, esto es tanto por las condiciones en que se desarrolla el trabajo como por la desprotección legal en tanto trabajadores.

### **Aspectos teórico-metodológicos**

La perspectiva teórica-metodológica en la cual inscribimos este trabajo recupera los aportes de la Antropología Política y de la Antropología del Trabajo. De la primera, nos parece importante retomar el análisis de las políticas en tanto campo de fuerza, superando las visiones dicotomizantes del Estado y la sociedad como esferas escindidas, atendiendo a procesos históricos, políticos y cotidianos (Manzano, 2008).

En este sentido, la categoría de *hegemonía*, nos permite abordar las políticas sociales destacando el rol de la agencia y las múltiples acciones e interacciones entre sectores sociales dominantes y subalternos; en un proceso de mutuas apropiaciones y resignificaciones (Grimberg, 2009). Así, las acciones estatales son entendidas dentro de las relaciones de fuerzas entre las clases, es decir, relaciones de dominio y supeditación que existen en un determinado momento histórico (Borón, 2007). De esta manera, el consenso social acerca de qué problemas se constituyen como “cuestión social” de las políticas, son expresión de la lucha de clases y grupos sociales por imponer el reconocimiento de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades (Raggio, 2005).

Desde esta concepción, las políticas sociales son resignificadas y reelaboradas por los sujetos a los cuales se destinan las mismas; configurando modos de hacer, sentir y simbolizar en lo cotidiano. Reelaboración que es producto de las interacciones entre los distintos actores que intervienen en dichos espacios políticos (Grimberg, 2000).

Así, entendemos que las políticas sociales enmarcadas en la Economía Solidaria son producto de las tensiones generadas alrededor del trabajo, por diferentes organizaciones sociales y políticas que tuvieron grados variables de fuerza para imponer sus demandas dentro de la agenda de políticas sociales (Manzano, 2005).



En cuanto a los aportes recuperados de la Antropología del Trabajo se destaca el abordaje del trabajo como construcción social estratificada, el cual constituye la instancia de mediación de gran parte de las relaciones sociales y personales (Menéndez, 1990). Es decir, el trabajo constituye una categoría objetiva explicativa, y un proceso subjetivo (de los conjuntos sociales), por ello, reconstruiremos las estructuras productivas a partir de las prácticas y significaciones de los trabajadores de los emprendimientos.

Para el análisis y descripción de las condiciones y estructuras productivas nos basamos en la categoría de producción artesanal doméstica (Novelo, 1976, 1993; Rotman 1992, 1994), la misma es definida como una actividad que requiere poca inversión de capital, tecnología simple, en la cual la elaboración del producto es realizada predominantemente en forma manual, y donde el trabajador directo no es solo propietario de los medios de producción, sino que domina la totalidad del proceso productivo.

En cuanto a la orientación metodológica, recuperamos el enfoque antropológico relacional (Achilli, 2005), a partir del cual seleccionamos emprendimientos productivos en diferentes rubros que se desarrollan en asentamientos irregulares de la ciudad de Rosario. Esto se justifica en la necesidad de definir escalas espaciales accesibles y próximas (Rockwell, 2005) para realizar un estudio en profundidad desde donde recuperar las complejas y heterogéneas prácticas y significaciones de los emprendedores en la cotidianeidad laboral.

De esta forma, las estrategias metodológicas incluyeron observaciones participantes en los espacios de producción y comercialización de los emprendimientos. Entrevistas informales y en profundidad con los distintos “actores” que participan de la configuración de éstas políticas, beneficiarios, trabajadores municipales.

### **Las políticas sociales de promoción del “autoempleo” en clave local: la Subsecretaría de Economía Solidaria.**

Como mencionábamos en la introducción de este trabajo, en Argentina en el contexto de 2001 y con más claridad a partir de la gestión de gobierno del 2003 se reorientan las políticas sociales hacia la promoción de la Economía Social y/o Solidaria como modo de integrar al trabajo a las “poblaciones vulnerables”.

De este modo, el Estado asume un papel particular en el mercado laboral a través del diseño de dispositivos gubernamentales orientados a estimular el autoempleo en ciertos sectores de la población económicamente activa desempleada, incentivando especialmente proyectos asociativos



(Ciolli, 2013). En este marco, el Estado se posicionó como un agente generador de empleos, pero no en forma directa sino a través de funciones de “promoción”. Éste preveía brindar “apoyo económico y financiero” a “emprendimientos productivos, a cadenas productivas, a servicios a la producción y a los Fondos Solidarios para el Desarrollo”(Cross, 2012).

Además de este “apoyo”, proponía dar “asistencia técnica y capacitación” a los/as emprendedores/as. Sus destinatarios/as eran “prioritariamente” las “personas, familias y grupos en situación de pobreza, desocupación y/o vulnerabilidad social” bajo la condición de que conformaran “experiencias productivas y/o comunitarias” (Cross, 2012).

Este tipo de Programas Sociales se insertó en el esquema de las “recomendaciones” efectuadas en los documentos de los organismos multilaterales de crédito, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), desde los cuales se propone reemplazar la provisión estatal de bienes o servicios por acciones de apoyo al desarrollo de las actividades productivas. El ámbito de intervención de las mismas está recortado por criterios originados en la dinámica territorial, puesto que identifican al territorio –local o regional- como el eje organizador de los procesos de desarrollo (o subdesarrollo), que atraviesan los planos social, económico y político (Merlinsky y Rofman, 2004).

De acuerdo a estos nuevos criterios se pone el foco en las “capacidades de los ciudadanos” para involucrarse en la búsqueda de soluciones, la descentralización de responsabilidades estatales y la gestión por objetivos (Albuquerque, 2003).

En el ámbito local, la Subsecretaría de Economía Solidaria, se crea en el año 2004 y es expresión, en parte, del proceso de efervescencia social y política de distintas experiencias organizativas en Rosario, como son fábricas recuperadas, emprendimientos productivos, clubes de trueque, etc.

Al mismo tiempo se incluye como política social, en lo que se denomina Plan director para la “governabilidad” de la ciudad. En el cual se propugna la consolidación del proceso de participación de los actores sociales, movilizándolos en los procesos de transformación para mejorar la calidad de vida urbana; la cual implica cuestiones de servicios, infraestructura, equipamiento, espacios públicos, vivienda, transporte, cultura y educación. Estos procesos inducidos por la búsqueda de una ciudad habitable, de consensos, de espacios para la recreación y la producción se desarrollan a través del Programa Rosario Hábitat y del Programa de Agricultura Urbana, entre otros (Fuente: Experiencia de Governabilidad, Municipalidad de Rosario, 2006).





Desde el año 2004 en adelante se crearon ordenanzas y legislaciones gubernamentales, dando cuenta de que el objetivo es incrementar las acciones tendientes a lograr tanto una institucionalización de los emprendimientos existentes como la promoción de los mismos.

Como enunciábamos anteriormente, la misma funciona bajo la órbita de la Secretaría de Promoción Social, dependiente de la Municipalidad de Rosario y está compuesta por distintos Programas, algunos de los cuales funcionaban con anterioridad a su conformación y otros, surgidos a posteriori. La Subsecretaría de Economía Solidaria tiene tres líneas de trabajo entre las cuales contiene a cooperativas de trabajo, Fábricas Recuperadas y emprendimientos productivos. De las primeras, observamos que actualmente se prioriza el asesoramiento legal y se administran líneas nacionales de financiamiento. En cuanto a los emprendimientos, relevamos un fuerte y novedoso desarrollo institucional sustentado en ocho programas específicos por rubros de producción como son Agricultura Urbana; Alimentos; Producciones animales; Pesca artesanal; Artesanías; Vestimenta y calzado; Servicios a la construcción; y Reciclado de residuos. Asimismo, para la comercialización de dichos productos se crearon las cinco ferias distritales de verduras y productos artesanales que funcionan una o varias veces por semana en espacios públicos de la ciudad y mediante un convenio con la Cooperativa de Trabajadores Solidarios en Lucha, que es una empresa recuperada por sus trabajadores, se dispuso un espacio permanente de comercialización en el Centro Cultural La Toma. También se crea la Ley 25865 y el Decreto 189/04 los cuales permiten la categoría de Monotributo Social y el Registro Nacional de Efectores Sociales por el cual abonando la mitad del componente social se tiene acceso a la emisión de facturas, a una cobertura médica para la familia con idénticas prestaciones que reciben el resto de los afiliados monotributistas en cualquiera de las Obras Sociales Sindicales. El Registro fue creado para facilitarles a estos Efectores poder desarrollar esas actividades productivas e incorporarse a la “economía formal”.

En relación al funcionamiento de la Subsecretaría, es importante destacar que la mayoría de los emprendimientos productivos se encuentran ubicados en distintos barrios periféricos de la ciudad, funcionando en las propias casas de los productores. Para acompañar estos procesos en “territorio” se establecen Promotores de Economía Solidaria en cada Distrito cuyo fin es informar y conectar a los emprendedores con los Programas y herramientas disponibles en la Subsecretaría y poder luego registrar los emprendimientos en el registro de emprendedores.



Observamos que este estímulo del “empreendedorismo”<sup>2</sup> se sustenta en concepciones que promueven una “autonomía” y no “dependencia del Estado”, a partir de la constitución de “capital social” de los sujetos “beneficiarios”, como manifestación de la búsqueda de alternativas a las situaciones de desocupación, precarización y/o pobreza.

Desde el ámbito municipal, esta concepción se articula con la recuperación de la noción de *trabajo genuino* en contraposición a la “asistencia”. En este marco, el término trabajo se define en contraposición a la “asistencia” considerada propia de los Programas de empleo transitorio. En esta oposición, la asistencia se interpreta como límite para el incentivo de la “cultura del trabajo” y como el componente de políticas focalizadas que favorecen prácticas de “clientelismo político” (Fernández Álvarez y Manzano, 2007).

A partir de nuestro acercamiento al campo, observamos que bajo la denominación de Economías Solidarias, se realizan prácticas productivas que podemos caracterizar como actividades económicas informales de autoempleo, generadas en el ámbito doméstico; cuyo objetivo principal es lograr la subsistencia y reproducción del grupo familiar. Los mismos, en líneas generales, se desarrollan con escasos recursos materiales para iniciar la producción; utilizando medios de trabajo no industriales, con baja capacidad productiva; y con bajo volumen de venta de los productos elaborados. Por tal motivo podemos afirmar que se desenvuelven bajo condiciones de cierta precariedad<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Dentro de la literatura referida a emprendedurismo encontramos el enfoque denominado Base of the Pyramid (BOP) acuñado por los economistas Prahalad y Stuart Hart y recuperado por las agencias internacionales de Crédito como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este enfoque se analizan los modelos de negocios de iniciativas de “inclusión social” en términos de recursos, capacidades y estrategias que permiten que los sectores de bajos ingresos se integren en el sistema de mercado y en cadenas de valor específicas. Desde esta perspectiva, esta “inclusión” se realiza bajo la “fuerza poderosa de los mecanismos de mercado” a partir de la promoción de “negocios inclusivos” desde los cuales establecer alianzas entre empresas y “emprendedores pobres” (Márquez y otros, 2010).

<sup>3</sup> Si bien la categoría de precariedad es utilizada para la descripción de distintas estrategias patronales sobre el trabajo asalariado, consideramos que constituye una característica extensiva dentro de la clase trabajadora actual. En este sentido, más allá de la especificidad que toma la misma para el sector emprendedurista consideramos que nos permite ubicar ciertas continuidades y particularidades dentro del contexto histórico en el que toma forma.

En términos conceptuales, retomando abordajes de grupos de trabajo como el TEL y el NET, entendemos que la precarización laboral supone la posibilidad empresarial de contratar, despedir y “utilizar” a los trabajadores sin mayores trabas legales y/o económicas. En este sentido, Martínez (1994) señala que existen diferentes estrategias para precarizar el trabajo, entre ellas señala las diferentes formas de flexibilización: numérica, salarial, funcional, en la gestión de producción, tecnológica, salarial y horaria. En este punto, tanto Soul como Martínez coinciden en señalar que la principal forma de precarización en la argentina es el trabajo no registrado, es decir “trabajadores que no tienen ningún derecho, ni cobertura” (Martínez y Soul 2009) y que se traduce en una ausencia de contratos, o en la existencia de los mismos, pero de forma heterogénea o transitoria.

Este tipo de estrategias llevadas adelante por las patronales en miras de redoblar ganancias, transformaron de forma sustancial las condiciones de trabajo, avanzando en la precariedad laboral, entendida desde una doble dimensión: el aumento en la explotación de la fuerza de trabajo y a su vez en la división y enfrentamiento entre los mismo





Nos resulta significativo que desde la formulación e implementación de las acciones estatales mencionadas, no se hace referencia a las condiciones de trabajo en que se desarrollan dichas actividades; apareciendo el “trabajo” como concepto en abstracto y operando como una garantía para la reproducción de dichos beneficiarios.

A continuación nos interesa poder profundizar el análisis en las estructuras productivas y condiciones de trabajo de los emprendimientos.

### **El *trabajo* bajo las políticas de Economía Solidaria. Estructuras productivas de los emprendimientos**

Analizar la estructura productiva de los emprendimientos registrados, a partir de las experiencias productivas de los trabajadores, nos permitió develar una multiplicidad de formas en que se experimentan, se expresan y se reproducen las contradicciones vividas en el trabajo.

Dentro de las particularidades registradas observamos que el trabajo en los emprendimientos productivos se encuentra atravesado tanto por las diferentes tradiciones y trayectorias dentro del trabajo asalariado y el desempleo, como a su vez, por la construcción de sentidos hegemónicos, formulados por las políticas de empleo, y algunos elementos emergentes del paso a ser “emprendedor”.

En cuanto a la estructura productiva, caracterizamos su producción como independiente/doméstica teniendo en cuenta que las actividades son llevadas a cabo por la persona vinculada al Programa como “*beneficiario*” y su grupo familiar; sin contar con mano de obra asalariada para su sostenimiento. En la mayoría de los casos, los integrantes del grupo participan y/o colaboran en la producción o comercialización. Por tanto la forma productiva es una actividad individual y/o familiar con colaboración de los integrantes del grupo doméstico, con la ulterior división de tareas – producción y comercialización (Cardini, 2010).

Teniendo en cuenta la composición de la fuerza de trabajo definimos los espacios productivos como unidades productivas domésticas. Mediante el establecimiento de vínculos de amistad, parentesco y

---

trabajadores, lo cual aumenta su fraccionamiento y facilita a la patronal su manejo y disciplinamiento (Martinez y Soul, 2009).



vecindad, los sujetos elaboran estrategias que garantizan producción y reproducción del grupo doméstico<sup>4</sup> (Balazote y Radovich, 1992).

Es importante destacar que en general los emprendimientos relevados no constituyen la fuente principal de subsistencia de las unidades domésticas, sino que aparecen como refugio o complemento entre diferentes changas, cirujeo u otras estrategias de subsistencia. De tal modo los emprendedores pendulan entre diferentes trabajos informales y los emprendimientos productivos.

Pasando a los rubros de los emprendimientos relevados, los mismos se dedican principalmente a la elaboración de alimentos artesanales (panificación y dulces) y la producción en huertas urbanas.

Observamos que la modalidad de producción independiente/doméstica se caracteriza por la preeminencia de la técnica manual sobre los instrumentos mecánicos, que, aún presentes, se subordinan a la mano del trabajador. En este sentido, como señalábamos en el apartado anterior, los emprendedores no cuentan con las herramientas y maquinaria necesarias para realizar la producción. La tecnología empleada en todo el proceso de elaboración artesanal es bastante simple, generalmente de uso no industrial (no automáticas o semiautomáticas) algunas desactualizadas, y en ocasiones se compran usadas debido a su menor precio. Este hecho condiciona la capacidad de producción de los emprendimientos, lo cual implica que no haya posibilidad de acumulación de capital y solo permite la reproducción de la fuerza de trabajo y la subsistencia familiar, incluida la reposición de los medios necesarios para continuar el proceso productivo.

Es necesario destacar que en algunos casos los emprendedores son propietarios de sus medios de producción y controlan la totalidad del proceso productivo particularmente en los rubros de elaboración de alimentos. En el caso de la producción en huertas urbanas, es el Programa municipal quien garantiza parte de la infraestructura y las herramientas necesarias.

En relación al acceso a los insumos necesario para realizar la producción, los emprendedores no logran acceder a los precios por mayor del mercado debido a la falta de: capital inicial, medios de transporte y espacios de almacenamiento. Esta situación no es contemplada por la Subsecretaría ya que la misma no cuenta con bancos de insumo o transporte destinado a estos fines.

En cuanto al régimen familiar de trabajo, se basa en una división primaria de las tareas. En los procesos de producción y comercialización, la división de las faenas no sigue patrones fijos: hombres y mujeres realizan indistintamente diversas ocupaciones (no relevamos tareas “femeninas” o “masculinas”).

---

<sup>4</sup> Utilizaremos indistintamente las nociones de unidad doméstica y grupo doméstico.



Consideramos necesario describir brevemente los contextos en los cuales se localizan los emprendimientos productivos. Los mismos se ubican en asentamientos informales<sup>5</sup> (villas de emergencias o asentamientos irregulares) en tanto son ocupaciones de tierras fiscales y/o vacantes, realizadas de manera irregular por sus propios pobladores. Es necesario destacar que algunas de ellas, se localizan en terrenos inundables de la ciudad.

En estos territorios las viviendas en general presentan características de construcción muy precarias algunas conformadas por chapa, madera y cartón, combinadas con algunas casas de material. Las mismas son construidas por los propios habitantes. En cuanto al acceso a los servicios básicos observamos grandes carencias y dificultades. Los tendidos de agua, electricidad, red de desagüe cloacal y recolección de basura no son provistos por las empresas responsables, sino que son sus propios habitantes los encargados de realizar los tendidos desde los bordes del asentamiento hacia su interior (Castagna, Raposo y Woelflin, 2014).

En cuanto al espacio de producción, comúnmente se “habilita” parte de la vivienda para estos fines, principalmente los emprendimientos que elaboran alimentos. De este modo, las condiciones habitacionales son al mismo tiempo condiciones laborales. Como describimos anteriormente, éstas se caracterizan por su precariedad habitacional, tanto en el acceso a servicios básicos como en términos de espacio, los cuales son muy reducidos.

En el caso de los productores de huertas urbanas, algunos de ellos realizan su labor en espacios comunitarios (terrenos fiscales otorgados por el Municipio para estos fines exclusivamente); otro grupo produce en Huertas Familiares, ubicadas en los hogares de los beneficiarios, espacios donde se dificulta el acceso a las herramientas necesarias para el trabajo.

En cuanto a la jornada de trabajo, observamos que si bien los emprendedores “manejan” los tiempos de producción y comercialización, señalan que la jornada excede las 8 horas diarias, y

---

<sup>5</sup> Las denominadas villas de emergencia se caracterizan por ser ocupaciones de tierras urbanas vacantes, que producen tramas irregulares, con alta densidad de población y que se consideraban provisorias, entre los principales aspectos. En cambio, los asentamientos tienen trazados algo más regulares y planificados y ubicados sobre tierras privadas tratando de buscar su legitimación. Se puede señalar que la irregularidad es dada por la no titularidad del terreno, sin embargo a las villas miserias se añaden otros aspectos como la pobreza la marginalidad, la exclusión que no pueden disociarse de la titularidad del terreno para un correcto estudio urbanístico del problema. Si bien las características socio ocupacionales de sus pobladores no difieren entre ambas (trabajadores poco calificados o informales) en los asentamientos se trata de tener integración con el entorno y obtener un hábitat de mejor calidad de vida y lograr la titularidad de la tierra. El genérico “asentamientos informales” indica el fenómeno de las ocupaciones en sus diferentes tipologías (Cravino, 2006).



deben trabajar “de lunes a lunes” siendo los fines de semana y feriados los días de mayor venta. Asimismo, señalan que deben tener más responsabilidades, ya que deben asumir tareas tales como la administración del emprendimiento, la comercialización y estrategias de ventas, el financiamiento, entre otras.

En torno al financiamiento para llevar a cabo los emprendimientos, relevamos que a nivel municipal existen los *subsidios de emergencia* cuyo fin es poder asistir a personas que no cuenten con el capital inicial para su conformación. Estos, constan de 3 cuotas de 2000 pesos las cuales se van rindiendo por separado, para poder recibir la siguiente. El plazo estipulado para su cobro ronda los 3 meses entre cada una. Entre los requisitos para acceder al mismo se solicita la presentación de una fotocopia del DNI, el registro social<sup>6</sup>, un informe del promotor que solicita el Subsidio y la posterior autorización de coordinación de promotores.

Estos subsidios no logran compensar las necesidades mínimas para la puesta en marcha de los emprendimientos ni su sustentabilidad a lo largo del tiempo. Esta situación se debe a la falta de financiamiento que sufre la propia Subsecretaría, ya que desde el municipio no se destina una partida presupuestaria estable para estas políticas. A partir de esta situación esta dependencia recurre a financiamiento externo (ONG's y Fundaciones internacionales) para poder desarrollar sus actividades.

En relación a la comercialización de las producciones, registramos que en el caso de las huertas urbanas las mismas acceden al régimen de Ferias estipulado por la Subsecretaría anteriormente mencionado. En cuanto a la producción de alimentos, registramos que la mayoría no accede a estos espacios<sup>7</sup> y realiza la comercialización al interior de los asentamientos, lo cual condiciona los precios de las ventas.

Por otro lado, los emprendedores señalan que las ventas fluctúan estacionalmente, registrándose momentos de mayor venta en fechas festivas o determinadas estaciones del año. En el caso de la producción en huertas, las estaciones y cambios climáticos condicionan no sólo las ventas sino también el ámbito productivo.

---

<sup>6</sup> El Registro Social es un legajo creado por la Secretaría de Promoción Social en el cual se encuentran todos los datos personales y familiares de los beneficiarios de las diferentes Direcciones de la Secretaría.

<sup>7</sup> Es necesario aclarar que para acceder a las ferias municipales, los emprendedores deben encontrarse registrados en la Subsecretaría y deben cumplir con ciertos requisitos legales y formales. Tanto los emprendedores como los promotores en terreno señalan que los requisitos demandados para el registro de alimentos y su autorización son demasiado altos y por lo mismo no logran acceder al mismo.



Una cuestión importante para resaltar, es que más allá de que se haya creado la categoría tributaria de Monotributo Social, la cual reconoce la realización de actividades productivas, comerciales y de servicios por parte de la población en situación de vulnerabilidad social, la mayoría de los emprendedores y los huerteros deciden no acceder al sistema de seguridad social.

Sintetizando, podemos señalar que en líneas generales la producción independiente (individual/familiar) tiene una baja capacidad productiva y muy escasas posibilidades de sostenimiento. En líneas generales se desarrollan en condiciones de precariedad tanto de los espacios de producción, las condiciones de trabajo y bajo la desprotección legal como trabajadores. De tal modo, estos emprendimientos se inscriben como una estrategia de reproducción mas de la unidad domestica, incrementándose su desarrollo en momentos de carencia de acceso a changas del trabajo informal.

### ***Reflexiones finales***

En esta ponencia nos propusimos realizar una aproximación a las políticas socio productivas que promocionan el autoempleo desde el Municipio rosarino, en relación a las características que adquieren las estructuras productivas de los emprendimientos.

Identificamos que a partir de la creación de la Subsecretaria en el año 2004, estas acciones estatales se caracterizan por el estímulo a la generación de emprendimientos productivos. Es a través de las categorías de “cultura del trabajo” y “trabajo genuino” que se fundamentan y legitiman discursivamente a las mismas. Asimismo observamos un incremento en las acciones tendientes a lograr la institucionalización y la legalización de estas formas productivas, pero con cierta debilidad en relación a considerar las condiciones de reproducción de estos sectores.

Consideramos que el análisis en el *trabajo* de los “emprendedores” nos aportó elementos para la desnaturalización las políticas sociales ligadas al denominado “emprededurismo” y, principalmente, visibilizar las condiciones en que se desarrollan los emprendimientos productivos, dando cuenta de cómo los sujetos de “carne y hueso” reelaboran las acciones estatales, y los cambios en el mundo del trabajo.

En tal sentido, identificamos algunas limitaciones y dificultades, en primer lugar aparece la carencia con respecto a un financiamiento sostenido para estas experiencias y; en relación a esto, la



invisibilización por parte de la Subsecretaría de las necesidades materiales de las unidades productivas. Entendemos que se fomenta así, la reproducción de la precariedad, apareciendo la “economía social”, como una estrategia de reproducción entre otras.

Asimismo observamos la fragmentación como característica principal de éstas políticas, lo que impide un abordaje “integral” de las problemáticas de empleo; principalmente evidenciamos la falta de acceso a políticas habitacionales.

De nuestras primeras aproximaciones, entendemos que las características de los beneficiarios de estas políticas, en términos de condición social y económica impide el desarrollo de emprendimientos sustentables y capaces de garantizar la reproducción del grupo familiar. Al mismo tiempo identificamos que desde la Subsecretaría, se logra garantizar solamente en parte, los medios necesarios para la producción y se encuentra supeditada –la asistencia- a las fuentes disponibles de financiamiento.

En el nivel de las comercializaciones, identificamos que se presentan dificultades ya que el Estado no es comprador ni habilita las condiciones necesarias para aumentar y ampliar las bocas de mercado. Las Ferias constituyen el único espacio de ventas y como enunciamos, no todos los emprendedores logran acceder a las mismas, principalmente porque no logran alcanzar los requisitos necesarios para habilitar sus producciones y no cuentan con un stock de producción sostenida en el tiempo.

Concluyendo, podemos sostener que en líneas generales la producción independiente (individual/familiar) tiene una baja capacidad productiva y muy escasas posibilidades de sostenimiento. En líneas generales se desarrollan en condiciones de precariedad tanto de los espacios de producción, las condiciones de trabajo y bajo la desprotección legal como trabajadores. De tal modo, estos emprendimientos se inscriben como una estrategia de reproducción más de la unidad doméstica, incrementándose su desarrollo en momentos de carencia de acceso a changas del trabajo informal.

Entendemos que bajo esta forma productiva, en el marco de “economías informales”, se encubren altos grados de precarización laboral; esto es tanto por las condiciones en que se desarrolla el trabajo como por la desprotección legal en tanto trabajadores.



## Bibliografía

- ABALO M. y C. SRNEC (2009): “Trabajo e identidad, el pasaje de asalariado a asociado. Las empresas recuperadas argentinas desde el 2001”. Ponencia en 9º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, ASET, Buenos Aires, 2009.
- ABELLA, M., BARBIERI, E., DE CASTRO, P. (2011): “Política Social y la “cultura del emprendimiento”: representaciones y estrategias colectivas en el escenario sociopolítico actual”. En X Congreso Argentino de Antropología Social Buenos Aires, 29 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2011.
- ABRAMOVICH, A. L. y G. VÁZQUEZ (2004): “La difícil construcción de una Economía Social. Los emprendimientos productivos de la economía popular, Sectores populares y emprendimientos socio-productivos” en Foro Federal de Investigadores y Docentes. La Universidad y la Economía Social en el Desarrollo Local. Buenos Aires, Ministerio de Desarrollo Social, Presidencia de la Nación. 2004
- ABRAMOVICH; D. CASSANO; A. M. F. SABATÉ; S. HINTZE; G. KOHAN; A. MONTEQUÍN; G. VÁZQUEZ (2003): “Empresas sociales y Economía Social: aproximación a sus rasgos fundamentales”. Disponible en: <http://www.cedelargentina.org/node/55>
- ABRAMOVICH, A. L. (2008): “Emprendimientos productivos de la Economía Social en Argentina: funcionamiento y potencialidades”. En publicación: La economía política de la pobreza. Alberto Cimadamore (comp.) Buenos Aires: CLACSO, marzo de 2008.
- ACHILLI, E. (2005): *Investigar en antropología social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Editor Laborde Libros, Rosario, 2005.
- ----- (2009): *Escuela, familia y desigualdad social: una antropología en tiempos neoliberales*, Laborde Libros Editor, Rosario.
- ALBURQUERQUE, Francisco (2003): *Teoría y práctica del enfoque del desarrollo local*. Instituto de Economía y Geografía. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- ANTUNES, R. (2005): *Los sentidos del trabajo*. 1º ed. Buenos Aires, Herramienta, 2005.
- BALAZOTE, A. Y RADOVICH (1992) “*El concepto de grupo doméstico*”. En *Antropología Económica II. Introducción y conceptos fundamentales*, H. Trinchero (Editor). CEAL. Buenos Aires
- BIALAKOWSKY, A. y otros (2005): “Identidad y conflictos entre trabajadores en empresas autogestionadas. La recuperación del método”. En 7º congreso del ASET.
- ----- y otros (2003): “Dilusión y mutación del trabajo en la dominación social local. En Revista Herramienta N° 23. Buenos Aires.
- BORÓN, A. (2007): *Reflexiones sobre el poder*. Editorial Espartaco, 2007

- BOURDIEU, P. (2005): Una invitación a la sociología reflexiva . 1° Ed. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Argentina. 2005.
- CARDINI, L. (2010) ““*Qom lonaqtac* – El trabajo de los tobas”. Procesos de producción y comercialización de artesanías de los grupos Tobas *Qom* en la ciudad de Rosario. Directora: Dra. Mónica Rotman. Escuela de Postgrado, Facultad de Humanidades y Artes, UNR. Rosario. Mimeo.
- CASTAGNA, A; RAPOSO, I; WOELFLIN, M. (2014): Crecimiento económico y desarrollo urbano. La problemática de los asentamientos irregulares en rosario. En XIII Seminario Internacional de la Red Iberoamericana de Investigadores sobre Globalización y Territorio (RII). Salvador, Brasil.
- CIOLI V. (2013): “El papel de las políticas de economía social en la matriz socio-asistencial argentina” en Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana. Año VIII, No. 15. Enero-Junio de 2013. pp. 31-63. ISSN: 2007-0675. Universidad Iberoamericana A.C., Ciudad de México. [www.uia/iberoforum](http://www.uia/iberoforum)
- CORAGGIO J. L. (2007): *Economía social, acción pública y política: (Hay vida después del neoliberalismo)*. Ed. CICCUS, Centro Integral Comunicación, Cultura y Sociedad.
- ----- (2005): “Sobre la sostenibilidad de los emprendimientos mercantiles de la economía social y solidaria”. Trabajo presentado en el Panel sobre “Nuevas formas asociativas para la producción”, dentro del Seminario “De la Universidad pública a la sociedad argentina. El Plan Fénix en vísperas del segundo centenario. Una estrategia nacional de desarrollo con equidad.” Universidad de Buenos Aires, 2-5.
- ----- (2002): “La Economía del Trabajo como perspectiva alternativa al problema del empleo”. En publicación: Cuadernos del CEPED, no. 7. CEPED, Centro de Población, Empleo y Desarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Argentina.marzo.2002950-29-0682-9
- CRAVINO, M. C.; FOURNIER, M.; NEUFELD, M. R. y SOLDANO, D. (2002): “Sociabilidad y micropolítica en un barrio “bajo planes”; en ANDRENACCI, Luciano (organizador): Cuestión social y política social en la Argentina contemporánea; UNGS / Ed Al Margen, La Plata, 2002
- COSTELAU CARUANA (2009): “La Economía Social y solidaria en las políticas públicas en Argentina, instrumento de política o alternativa socioeconómica? Un análisis preliminar.” Cayapa, Vol. 9, Numero 17, enero-julio 2009 pp 30-48.
- CROSS C. (2012): Mercado de trabajo, vulnerabilidad social y movilización política en Buenos Aires (1988-2008). ENSAYOS DE ECONOMÍA No.41 . JULIO-DICIEMBRE DE 2012 .

- FERNANDEZ ALVAREZ, M. I. (2012): "Luchar" por trabajo, trabajar "luchando": prácticas cotidianas de organización y demanda en una empresa recuperada de Buenos Aires. Pap. trab. - Cent. Estud. Interdiscip. Etnolingüíst. Antropol. Sociocult. [online]. 2012, n.23 [citado 2014-01-22], pp. 11-26 . Disponible en: <[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1852-45082012000100002&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-45082012000100002&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 1852-4508.
- ----- (2009): "Expropiar la fábrica, apropiarse del trabajo. Procesos de construcción de demandas y acción estatal en torno a las recuperaciones de fábricas en la Ciudad de Buenos Aires" En: Grimberg, M, Fernández Álvarez, MI y Carvalho Rosa, Marcelo (editores) Estado y movilización social: estudios etnográficos en Argentina y Brasil, coedición FFyL-Antropofagia,
- ----- y CROSS, C (2009): "La gestión cotidiana de la economía social en emprendimientos productivos de La Matanza y San Martín". Actas del XXVII Congreso ALAS, Congreso Internacional. 31 de agosto al 4 de septiembre de 2009. Buenos Aires, Argentina
- ----- y MANZANO, V. (2007): "Desempleo, acción estatal y movilización social en Argentina" disponible en <http://scielo.unam.mx/pdf/polcul/n27/n27a8.pdf>
- ----- (2007): "De la recuperación como acción a la recuperación como proceso: prácticas de movilización social y acciones estatales en torno a las recuperaciones de fábricas" en Cuadernos de Antropología Social N° 25, pp. 89-110, UBA. Bs. As. 2007
- ----- (2010): "La productividad en cuestión. La formación de cooperativas en el proceso de recuperación de empresas en la Ciudad de Buenos Aires" en La producción del trabajo asociativo. Cecilia Cross y Matías Berger Compiladores. 1a ed. - Buenos Aires: Fundación Centro Integral Comunicación, Cultura y Sociedad - CICCUS, 2010.
- FERNÁNDEZ SOTO, S. y TRIPIANA, J. (2009): "La relación del Estado y la sociedad civil en la configuración de la Economía Social: políticas, sentidos y prácticas en relación a la pobreza." Ponencia en 9° Congreso Nacional de estudios sobre el Trabajo; ASET, 2009.
- GAIGER, L (1999): "Emprendimientos económicos solidarios" disponible en <http://urbared sociales.unam.mx/textos/emprendimientos>
- GRASSI, E. (2012): "La política social y el trabajo en la argentina contemporánea. Entre la novedad y la tradición" en Revista e-latina, Vol. 10, núm. 39, Buenos Aires, abril-junio de 2012- <http://www.iealc sociales.uba.ar/publicaciones/elatina>.

- GRIMBERG, M.; FERNANDEZ ALVAREZ, M. I. y CARVALHO R. (2009): *Estado y movimientos sociales: estudios etnográficos en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Antropofagia.
- ----- (1997): “Demanda, Negociación y Salud. Antropología social de las representaciones y prácticas de trabajadores gráficos 1984-1990”. Facultad de Filosofía y Letras-CBC. UBA Ed. Buenos Aires.
- HINTZE, S. (2010): *La política es un arma cargada de futuro: economía social y solidaria en Brasil y Venezuela*. - 1a ed. - Buenos Aires : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, 201 240 p. ; 23x16 cm. - (Becas de investigación) ISBN 978-987-1543
- ----- (2007): *Políticas sociales de fin de siglo. Conjeturas sobre lo posible colección desarrollo social y sociedad*, Editorial Espacio.
- ----- (2003): “Estado y políticas públicas: acerca de la especificidad de la gestión de políticas para la Economía Social y Solidaria”. Trabajo presentado en el Segundo Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración Pública. “Reconstruyendo la estatalidad: Transición, instituciones y gobernabilidad”. Córdoba, 27-28-29 de Noviembre de 2003
- HOPP, Malena (2011): “Relación Estado-sociedad civil en las políticas de desarrollo socio-productivo en Argentina contemporánea” en revista R. Katál., Florianópolis, v. 14, n. 1, p. 13-22, jan./jun. 2011
- -----(2009):“La construcción de sentidos del trabajo en las políticas de desarrollo socio-productivo en la Argentina post-convertibilidad”. Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales.
- KAPRON, S. Y FIALHO, A.L. (2003): “Políticas públicas para la economía solidaria”. En Cattani, A.D. (organizador): *A outra economia*, Veraz Editores, Porto Alegre, 2003.
- LAGIÚ, TAVELLA, Y VALENTINO (2005): “¿Obreros o patrones? La tarea de construirse como trabajadores autogestionados” en *La Trama de la Comunicación*. Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Escuela de Comunicación Social. Facultad de Ciencia Política y RR.II. UNR. Año X. Rosario, 2005.
- MANZANO, V. (2010): *El Estado: problemas y enfoques en Antropología Social. Introducción a la antropología social y política: relaciones sociales: desigualdad y poder* Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires.
- -----(2008): “Etnografía de la gestión colectiva de políticas estatales en organizaciones de desocupados de La Matanza-Gran Buenos Aires”. Revista Runa, N° 28. 2008.

- -----(2002), "Del ascenso social a la precarización. Un análisis sobre la producción de significados en torno al trabajo en el sector metalúrgico a fines de la década de 1990", en Cuadernos de antropología social, n° 15, 2002, pp. 71-90
- MÁRQUEZ, P.; Reficco, E. y G. Berger. (2010): "Negocios inclusivos: Iniciativas de mercado con los pobres de Iberoamérica". Banco Interamericano de Desarrollo - David Rockefeller Center for Latin American Studies- Harvard University. Washington.
- MEIKSINS WOOD E. (1983): "El concepto de clase en E.P. Thompson" en *Cuadernos Políticos* (México D.F.) N°36, Abril – Junio.
- MENÉNDEZ, E. (2010): *La parte negada de la cultura*, 2da Edición Rosario: Prohistoria Ediciones 2010.
- -----(1981): *Poder, estratificación social y salud México*, Ediciones de La Casa Chata
- MERLINSKY, G. Y ROFMAN, A. (2004) "Los Programas de promoción de la Economía Social: ¿Una nueva agenda para las políticas sociales?" en Forni, F. (comp) *Caminos solidarios de la economía argentina*. Ed. CICCUS, Bs. As. 2004.
- NOBRE, M.(2003): "Mujeres en la Economía Solidaria" en [http://vision.socioeco.org/es/documents/rtf/nobre\\_es.rtf](http://vision.socioeco.org/es/documents/rtf/nobre_es.rtf)
- RAGGIO, L. (2005): *De las necesidades básicas a la construcción de autonomía. Una contribución desde la perspectiva antropológica al estudio de las políticas sociales*. Tesis de Maestría. Facultad de Ciencias Económicas. Buenos Aires.
- RAZETO, L. (2002) "La economía de solidaridad hacia una nueva civilización latinoamericana." Ponencia presentada en el II FORO SOCIAL MUNDIAL de Porto Alegre.
- -----(1990): "Economía de solidaridad y organización popular" disponible en: <http://www.economiasolidaria.net/textos/articulos/PonenciaCostaRica1>
- ROCKWELL, E. (2008): "Del campo al texto: dilemas del trabajo etnográfico", en María J. Jociles y Adela Franzé (eds.), *¿Es la escuela el problema? Perspectivas socio-antropológicas de etnografía y educación*, Madrid, Trotta, pp. 90-103.
- ROTMAN, Mónica (1992): "La producción artesanal urbana: Reproducción social y acumulación de capital". *Cuadernos de Antropología Social*: 81-95.
- -----(1994) "*Articulaciones entre el campo cultural y la estructura económica: Un análisis del proceso de transformación material y simbólico de las artesanías urbanas*". Tesis Doctoral. FFyL. UBA (mimeo).
- SALVIA, A. (2005): "Segregación y nueva marginalidad en tiempos de cambio social en la argentina" ponencia en 7º Congreso Nacional de Estudios sobre el Trabajo, ASET.



- SINGER, P. (2007): “Un modo de producción y distribución. En La Economía Social desde la Periferia: contribuciones latinoamericanas”. José Luis Coraggio (Org.). Colección de lecturas de economía social. UNGS-Altamira Ed, Buenos Aires.
- STRADA RODRÍGUEZ, J. (2012): “Debates al interior de la Economía Social: la reconfiguración neoliberal y la visión regeneradora de las políticas sociales” en Papeles de Trabajo n° 24 - diciembre 2012 - ISSN 1852-4508 centro de estudios interdisciplinarios en etnolingüística y antropología socio- cultural.
- SOLERO C., GIROLIMO U. Y VITALI S. (2013): “Empresas Recuperadas por los trabajadores: de la incertidumbre a la constitución como actores políticos” ponencia en 11° Congreso Nacional de Estudios sobre el Trabajo, ASET.
- THOMPSON, E. P. (1984) *Tradición, Revuelta y Consciencia de Clase*. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial. Barcelona: Crítica.
- ----- (1989) *La Formación de la Clase Obrera en Inglaterra*. Tomo I. Barcelona: Crítica.
- TRIPIANA Y FERNÁNDEZ SOTO (2009): “La relación del Estado y la sociedad civil en la configuración de la Economía Social: políticas, sentidos y prácticas en relación a la pobreza”, ponencia en En 9° Congreso de la Asociación de Especialistas del Trabajo, Buenos Aires, 2009.
- TRINCHERO, H. (s/r): “Elementos para una caracterización del campo de la antropología económica urbana: en torno a las economías domésticas urbanas”, UBA, Inédito.
- ----- (2007): *Aromas de lo Exótico (retornos del objeto): Para una crítica del objeto antropológico y sus modos de reproducción*. Buenos Aires, Argentina: Editorial SB.
- -----(2011): “La Economía Social es un campo de disputa política” En: [http://www.lacapital.com.ar/contenidos/2011/04/10/noticia\\_0027.html](http://www.lacapital.com.ar/contenidos/2011/04/10/noticia_0027.html)
- VILLANOVA, N. (2009): “Vivir del cartoneo. Proceso de trabajo y condiciones laborales en asentamientos y centros de reciclado gestionados por cooperativas.” En 9° congreso Nacional de Estudios del Trabajo, ASET, 2009.
- WALLACE, S. (1997) “Trabajo y subjetividad. Las transformaciones en la significación” en Actas de las II jornadas de Antropología de la Cuenca del Plata, vol. V
- WILLIAMS, R. (1980): *Marxismo y literatura*. Ed. Península, Barcelona.
- WITTENKAMP, M. (2005): “Economía solidaria: ¿Una respuesta a la crisis o una nueva racionalidad productiva?” ponencia en 7° Congreso de Estudios del Trabajo.





**Fuentes consultadas:**

- Experiencia de Gobernabilidad, Municipalidad de Rosario, 2006.
- Relato Institucional de la Subsecretaria de Economía Solidaria de la Municipalidad de Rosario 2004.
- Estadísticas de la Subsecretaria de Economía Solidaria de la Municipalidad de Rosario 2004.
- Ordenanza 7358/02 de creación del Registro Municipal de Emprendimientos Productivos Locales, 2002.
- Ordenanza 4132/86 de creación de las Libretas Sanitarias para emprendedores, 1986.
- Resolución 258 de la Secretaria de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario.
- Ley Nacional 25865/04 de Monotributo Social y Registro Nacional de Efectores Sociales
- Decreto Municipal 189/04 de Monotributo Social y el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y *Economía Social* de la Municipalidad de Rosario, 2004.